

Cuenta correspondiente desde el 11 de Julio de 1877
a igual dia de 1878.

Diputado D. Castor de Corcuera

D. Juan de Ortega Secretario de la Comunidad de
Herederos, propietarios de Sales de esta Fabrica, su Diputado D. Ramon
Renz de Huideobro.

Certifico: Que las Cuentas de la misma Co-
munidad rendidas por su Diputado D. Castor
de Corcuera comprensivas desde el 11 de Julio
de 1877 a igual dia del corriente de 1878
son como sigue

» Cuenta que yo D. Castor de Corcuera, Di-
putado de la Comunidad de Herederos de esta
Salinas de Arana presento a la misma, corres-
pondientes desde el 11 de Julio de 1877 hasta
igual dia de 1878, que con cargo y data
son asi



Cargo

Alance
anterior

Me hago cargo de 1191 \$ 81.

cont. que de la Cuenta de 1877 resul-

taron á favor de la Comunidad, y me
entregó el Diputado D. Gregorio de
Herran

1191-81

Reparto de
6 centimos

Y 3196 ₧ 65 cent importe de reparto
de 6 cent de real enfam.^a líquida de la
fabrica del año 1869 para gastos
de Junta, girado en 11 de Julio de 1877
por acuerdo de la Junta general or-
dinaria de 11 del mismo, fo 1^o

3196 65

Otro
de 13 cent

Y 7213 ₧ 34 cent importe de otro
reparto girado en 8 de Enero de 1878
para pago de réditos atrasados del can-
so de la Capellanía titulada de Sal-
mantién, á 13 cent de real enfam.^a
líquida de citada fabrica, cuyos ré-
ditos son por los cuatro años de 1874
al 1877 ambos inclusive, segun
fo 2

7213 34

Otro
de 9 cent

Y 1993 ₧ 88 cent importe de otro
reparto de 9 cent de real girado en 12
de Junio de 1878 para gastos de Jun-
ta, para pago de tierra y canales
fo 3

1993 88

Cargo 16575 68

Data

Atrasos del
Canero

Don data 610 ₧ pagados al Ca-

1877
 Yero Geronimo Diaz que se le debian por
 los meses de Setiembre, Octubre, noviembre
 y Diciembre del año 1875, recibo fo 610
 Y 610 al mismo por los cuatro
 meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio
 del año 1877, recibo fo 610.

Y 1325 al mismo Geronimo por
 su asignacion de los dos meses fin de
 Junio del año de esta cuenta, consta de
 los recibos desde el fo 6 al 15 1325.

Guardas
 celadores } Y 1980 a los guardas celadores
 que sirvieron desde el 22 de Julio hasta
 el 8 de Noviembre de 1877, ambos inclusive,
 que son 110 dias cada uno, a saber
 Antonio Pera 110 dias a 60 660
 Martin Aranguin id id 660
 Felio Pera id id 660 } 1980

Censo de
 Salmantou } constan sus recibos desde el fo 6 al 9
 Y 5280 pagados a D. Tomas
 de Sopelana vec de Escota y D. Manuel
 Arana vec de Erbi censualistas del
 titulado de Salmantou por cuatro años
 de réditos vencidos y no pagados

desde 1876 al de 1877, ambos inclusive,
hubo rebaja del año 1873 en virtud
de convenio firmado en 31 de Diciembre
de 1877, recibo p 16

5280

Canales

Y 1301 p a Benito Alonso y Roman
Zarate vec de Barrio por 1301 pias de
canal p^a la Comunidad a real el pie,
recibo p 17

1.301

Tierra
buena

Y 1384 p 50 cont a Domingo Mar-
tin por la sica de 2769 carga y
de tierra buena entregadas para
composicion de las Salineras en este
año a medio real carga, segun obli-
gacion y recibo p 18

1.384 50

Notario

Y 140 p al Notario D. Dionisio
de Benito Propiario, a saber
por el testimonio de una carta de
pago de la H^{da} Económica de Burgos
y del repartim^{to} de mueras p 19
Por la copia testimoniada de lo que
cada uno de dichos Señores y demas
que expresa el recibo p 20

72

16

140

Por testimonio de la acta
de la Comunidad de 8 de Octubre,
y por un poder, copia y demas
que expresa el recibo p 21

52

13.130 50

Jurado
municipal

Nº 70 al Secretario del Jurado
municipal de esta villa por derechos
devengados por el Jurado en una
informacion recibida para acreditar
la esacion hecha por los Carlistas
de las fanes de sal que cada uno pa-
ga al Estado por Derrama Señal y
situado, segun recibo fº 22 —

" " 70

Papel
sellado

Nº 48 al por cuatro pliegos de papel
sellado de a 3 L y seis a D. Pelayo Vera
por algunos escritos en Vitoria de orde-
de D. Adrian de Herran, recibo fº 23 —

" " 18.

Impresion
de estados

Nº 32 al D. Jose Iturbe por la im-
presion de 200 estados para declaracion
de la sal de esta fabrica, minas y sa-
linas & que posee cada propietario, fº 24 —

" " 32

Viajes

A D. Ramon de Argüelles por su via-
je en comision a Tribuena sobre
una tarifa especial de portes y arras-
tres de la sal, goasto de tren, fonda
y demas recibo fº 25 —

" " 104

Al mismo D. Ramon por coste

de la saca y refin de tres fanegas
de sal flor incluso el coste de un
saco nuevo para remitirlo a S. Adrian

13.356-

80

de Herman con destino al Sr. Jefe Eco-
nómico de Vitoria, recibo fo 26 63

A Ricardo Bengoa por su viaje
a Vitoria de noche con una comuni-
cación para D. Adrian y documentos
urgentes para la Adm^{on} Económica, vein-
tes 20

Por un viaje a Vitoria el infrascripto De-
putado a protestar en nombre de la
Comunidad sobre la venta de las fuentes
de muera, con gastos de tren y fonda 98

Por otro viaje el mismo a hacer
en la Adm^{on} Económica el pago de
Derechos Senos por los años 1876 y 1877
con gastos de tren y fonda y demás
cientos doce 112

Al Secretario de la Comunidad
por su asignación del año de esta
cuenta, seis cientos y recibo fo 27 600

Moneda no } B N S que han resultado en mo-
corriente } nedas no corrientes que ha repa-
rado en recibir 11



Haltos .. \$ 482 y 2 cent que esta en descubiertos
 el Hospital de Burgos, a saber
 los 281 y 83 cent del reparto del 8 de
 Enero, y los 197 y 19 cent del de 12 de
 Junio de 1878

182 02

Escriptorio .. \$ 40 y por gastos de escriptorio, cor-
 respondencia, sellos de correos y demás
 en todo el año

40

Asciende la data a .. 14.780 52

Y el cargo .. 16.595 68

Resultan a favor de la Comunidad .. 1.815 16

Anada & de julio de 1878 = Castro
 de Coreuira

Censura

Los infrascriptos Contadores hemos examinado
 la precedente cuenta, y la encontramos en un
 todo conforme y arreglada a los documentos
 comprobantes que la acompañan, por lo que
 opinamos merecer la aprobación. Salinas de
 Anana 8 de julio de 1878 = José M^a Corrado =
 Julian Diaz

Es conforme con la Cuenta original que con sus com-
 probantes queda archivada en el de la Comuni-

dad, a que me remito. Para los oportunos efectos
lo firmo con el Vº Bº del h. Diputado de la
Comunidad en Añana a 12 de Julio de 1878-

Vº Bº
El Diputado
Ramon Ruiz de
Alcázar

Juan de Ortega

